

Guía docente de la asignatura

Herramientas para el Autoempleo y la Creación de Empresas

Fecha última actualización: 05/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 15/07/2021

Máster

Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas

MÓDULO

Módulo IV: Prácticas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	3	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- **Conceptos básicos sobre autoempleo.** Autoempleo como opción personal hacia el empleo. Ventajas y desventajas del autoempleo. Datos sobre creación de empresas y mercado de trabajo. Nuevas tendencias en materia de autoempleo. Experiencias sobre emprendimiento.
- **Características y habilidades del emprendedor/a.** ¿Quién es el emprendedor/a? Características del emprendedor/a. Tests de detección de habilidades emprendedoras. El emprendedor/a y su equipo. Retos claves para la delimitación de un equipo exitoso. Barreras que dificultan la tarea del emprendedor. Experiencias e historias reales sobre emprendedores.
- **Emprendedores/as en ámbitos específicos: ecoemprendedor/a, emprendedor/a social y emprendedor/a tecnológico/a.**
- **El plan de empresa (aspectos generales).** ¿Por qué es importante el plan de empresa? La importancia de la idea de negocio como guía en el desarrollo del plan de empresa. Diagnóstico de la idea: fuentes de ideas y evaluación inicial. Estructura general del plan de empresa
- **El plan de empresa (aspectos específicos).** Formas jurídicas. Trámites de constitución y puesta en marcha. Ayudas y subvenciones. Fuentes de financiación más utilizadas actualmente



- Las nuevas tecnologías en la elaboración del plan de empresa

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de organizar y planificar trabajos
- CG05 - Habilidades para gestionar la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)
- CG08 - Capacidad para generar nuevas ideas y resolver problemas con autonomía y creatividad (espíritu emprendedor)
- CG1 - Capacidad para adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados a temáticas específicas de las áreas de Economía y Empresa.
- CG2 - Capacidad de aplicar y utilizar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas reales en el mundo de la economía y la empresa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE30 - Capacidad para conocer y comprender los fundamentos sobre creación de empresas (entrepreneurship) y efectos económicos
- CE31 - Comprensión y dominio de la creación de empresas: factores y agentes
- CE32 - Capacidad para tener un conocimiento adecuado de los ámbitos específicos de la creación de empresas. Mujeres emprendedoras

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Tras la superación del curso el alumno/a sabrá/comprenderá los conocimientos necesarios para llevar a cabo la materialización de una idea empresarial en un negocio real.



Por tanto, el alumno/a será capaz de:

- Elaborar un modelo de negocio que le permita definir y desarrollar la idea de negocio que pretende poner en marcha.
- Enfrentarse a todos los trámites necesarios tanto para la constitución de una empresa como para su posterior puesta en marcha.
- Conocer todas las obligaciones tributarias y contables necesarias en el ámbito socioeconómico español.
- Conocer el funcionamiento de las principales fuentes de inversión y financiación utilizadas actualmente por las empresas en el desarrollo de su actividad habitual en general, y para la creación de nuevas empresas en particular.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque 1: Introducción, objetivos y conceptos básicos sobre creación de empresas

1. ¿Qué es creación de empresas y emprendimiento?
 1. Datos reales sobre creación de empresas en España
 2. ¿Por qué crear una empresa?
2. El contexto emprendedor en España
 1. Obstáculos al emprendimiento
 2. Apoyos al emprendimiento
3. Generación de ideas de negocio
 1. Mapa de empatía
 2. Modelo Canvas
 3. La estrategia del Océano Azul
 4. Aplicación del IDK

Bloque 2: La figura del emprendedor/a

1. ¿Quién es el emprendedor? Diferencia entre empresario y emprendedor.
2. Rasgos comunes del empresario.
3. Perfil demográfico del emprendedor en España.
4. Experiencias e historias reales sobre emprendedores: Ponencia del invitado/s

Bloque 3: Requisitos para la puesta en marcha de una empresa

1. Idea inicial: métodos de ideación
2. Tipos de empresas según la forma jurídica
3. El Plan de negocio tradicional
 1. ¿Por qué es importante el plan de negocio en la actualidad?
 2. Estructura básica tradicional
4. El modelo LEAN CANVAS
5. La Financiación de la nueva empresa
6. ¿Cómo valorar la nueva empresa?
 1. Pay-back o plazo de recuperación para la nueva empresa
 2. VAN y TIR en la empresa de nueva creación
 3. Métodos actuales para la valoración de nuevas empresas
7. Trámites a seguir para la creación de una nueva empresa



PRÁCTICO

Bloque 1: Introducción, objetivos y conceptos básicos sobre creación de empresas

1. Lecturas y actividades sobre datos e información sobre emprendimiento, natalidad/mortalidad empresarial en España: visita al DIRCE y al proyecto GEM.
2. Ideación para modelos de negocio: aplicación del “Ideas Development Kit” (IDK).

Bloque 2: La figura del emprendedor/a

1. Lecturas y actividades sobre casos biográficos de emprendedores/as así como otros documentos relacionados con los perfiles sociodemográficos de emprendedores/as.
2. Realización de actividad sobre datos sociodemográficos del emprendedor en España y en otros países.
3. Ponencia del invitad@/s: Experiencias e historias reales sobre emprendimiento. Tras la ponencia, se abre turno de preguntas de los estudiantes al invitad@/s.

Bloque 3: Requisitos para la puesta en marcha de una empresa

1. Actividades sobre sectores en crecimiento para startups.
2. Resolución de problemas de métodos de valoración de inversiones.
3. Ejemplo práctico para explicar la documentación real para trámites para crear nueva empresa.

Sesión de evaluación

1. Realización de prueba objetiva
2. Presentación de planes de negocio elaborados por los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Fuentes-Fuentes, M.M. y Cordón-Pozo, E. (Coord.) (2015). “Fundamentos de dirección y Administración de Empresas”. Editorial Pirámide, Madrid.
- Kim, W. C. y Mauborgne, R. (2005). La estrategia del océano azul: cómo crear en el Mercado espacios no disputados en los que la competencia sea irrelevante. Ediciones Granica S.A., Barcelona.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2009). “Business Model Generation”. Disponible en: <http://goo.gl/rsqIN4>
- Ries, E. (2011). “El método Lean Startup: Cómo crear empresas de éxito usando la innovación continua”. Deusto, Barcelona.
- Veciana, J.M. (2005) “La Creación de Empresa: un enfoque gerencial”. Colección de Estudios Económicos de La Caixa, nº 33. Disponible en: <http://www.lacaixa.comunicacions.com/se/pbei.php?idioma=esp&llibre=33>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- García, T. (2014). “Autónomos: La guía definitiva”. Editorial Blackie Books, Barcelona.
- Maurya, A. (2012). Running Lean: Iterate from Plan A to a Plan That Works (Lean Series). O’Reilly Media.
- Tamayo Torres, I., Gutiérrez Gutiérrez, L., Barrales Molina, V., Bustinza Sánchez, O., Fernández Pérez, V., Maraver Tarifa, G. (2009). “Guía Creativa del emprendedor socialmente responsable”. Ediciones K&L, Granada.

ENLACES RECOMENDADOS

Modelo Canvas: Business Model Generation <http://goo.gl/rsqIN4>

[IDK/KIBO factory](#)

[Global Entrepreneurship Monitor \(España\)](#)

Dirección General de Industria y de la PYME ([DGIPYME](#)) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Herramienta “[Plan de Empresa](#)” de la Dirección General de Industria y de la PYME (DGIPYME) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

[Infoautónomo](#): Portal líder en información para emprendedores, autónomos y PYMES

[Portal de la Junta de Andalucía para el Autoempleo y la Creación de Empresas](#)

[Portal “Crea tu empresa”](#) de la DGIPYME

[Centro de promoción de empleo y prácticas de la Universidad de Granada](#)

[Web de Javier Megías](#)

DIRCE ([Directorio Central de Empresas](#))

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Exposición de conceptos en clases magistrales
- MD02 Resolución de problemas en clases
- MD03 Aprendizaje individual mediante realización de trabajos
- MD04 Aprendizaje grupal mediante el debate y la realización de trabajos
- MD05 Aprendizaje de casos prácticos mediante la resolución de problemas en laboratorio o aulas de informática
- MD06 Tutorización individual
- MD07 Tutorización grupal

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia.

El artículo 17 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la **evaluación continua** del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Por tanto, el sistema de evaluación que prevalece en la convocatoria ordinaria es la evaluación continua. Para ello, se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Para la **parte teórica** se realizará una prueba objetiva sobre el contenido teórico del programa CON UN ENFOQUE APLICADO. La profesora informará debidamente sobre el día, hora y lugar en el que se realizará la sesión de evaluación (normalmente, última sesión del curso). La prueba constará de una batería de preguntas tipo PEM (i.e., preguntas de elección múltiple) con 4 opciones de respuesta y una única respuesta válida.
- Para la **parte práctica** se realizarán diversas actividades entre las que destacan: (1) resoluciones de problemas reales en el aula, (2) la entrega de trabajos individuales y discusión en el aula, (3) la entrega de, al menos, un trabajo de grupo y la presentación oral del mismo en el aula por parte de los alumnos/as y (4) la participación activa en las sesiones por parte del alumnado.

Nótese que la **asistencia a clase es obligatoria en, al menos, un 70% de las sesiones** para poder superar el curso en la convocatoria ordinaria, prevaleciendo la participación activa de los alumnos/as en las sesiones para su evaluación. El no cumplimiento de ese requisito impedirá que el curso se pueda aprobar en su convocatoria ordinaria y la calificación en la misma será de "No presentado". Además, la superación de la prueba objetiva de la parte teórica es requisito necesario para superar el curso.

Cubiertos estos dos requisitos, la calificación final en el curso en la convocatoria ordinaria se obtiene de la ponderación de los siguientes factores:

1. Examen parte teórica: 50%.
2. Resto de actividades prácticas: 50%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el o la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de la siguiente prueba objetiva (escrita) que consta de dos partes diferenciadas:

1. Una primera parte compuesta por una prueba similar a la de la parte teórica de la convocatoria ordinaria (ponderación del 60% de la calificación final en convocatoria extraordinaria).
2. Una segunda parte compuesta por la resolución de un problema o de un caso corto práctico acompañado de preguntas tipo PEM con 4 opciones de respuesta y una única respuesta válida (ponderación del 40% de la calificación final en convocatoria



extraordinaria).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#) establece que el o la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas podrá acogerse a la evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el o la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba en idénticas condiciones que la mencionada en convocatoria extraordinaria, es decir, una prueba objetiva escrita con dos partes diferenciadas:

1. Una primera parte compuesta por una prueba similar a la de la parte teórica de la convocatoria ordinaria (ponderación del 60% de la calificación final).
2. Una segunda parte compuesta por la resolución de un problema o de un caso corto práctico acompañado de preguntas tipo PEM con 4 opciones de respuesta y una única respuesta válida (ponderación del 40% de la calificación final).

INFORMACIÓN ADICIONAL

El contenido de este curso, relacionado con el autoempleo y la creación de empresas, está justificada por al menos dos circunstancias: la orientación profesional del Máster en el que se desarrolla el curso y la importancia de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito universitario, así como el acceso al mercado de trabajo (mediante el autoempleo) en el desarrollo profesional de los estudiantes.

